



Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades

ISSN: 0188-9834

[noesis@uacj.mx](mailto:noesis@uacj.mx)

Instituto de Ciencias Sociales y Administración  
México

Hernández Cortés, Celia; Castillo Ramos, Isabel; Ornelas Delgado, Jaime

El papel del Estado en el microfinanciamiento

Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 24, núm. 48, julio-diciembre, 2015, pp. 144-

171

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

Ciudad Juárez, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=85938024006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org



Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

---

### *RESUMEN*

La intervención del Estado tradicionalmente se ha justificado al afirmar que: “el propósito de toda intervención es mejorar el nivel de bienestar de la sociedad y, en el caso de la intervención en los mercados financieros, ese objetivo adopta la forma de aseguramiento de solvencia y eficiencia del sistema” (Martínez, 2002: 747). Más allá de las limitaciones y críticas que sostenemos en este artículo respecto a la viabilidad de este instrumento de política pública, para incidir sobre los factores estructurales determinantes de la pobreza, que lamentablemente se generaliza y profundiza en la modalidad neoliberal del capitalismo, el propósito de este trabajo es atender los problemas surgidos en el funcionamiento general de las microfinanzas y la necesaria intervención gubernamental, para asegurar la solvencia de las instituciones y la protección de la población usuaria de este tipo de servicios financieros. Se trata, entonces, de una reflexión colectiva de un conjunto de acciones de microfinanciamiento llevadas a cabo en México y en otros países, que podemos denominar complementarias del mercado financiero formal.

Palabras clave: microfinanciamiento, Estado, pobreza.

---

### *ABSTRACT*

State intervention has been traditionally justified saying that: “the purpose of any intervention is to improve the well-being of society and, in case of intervention in the financial markets, that goal takes the form of assurance of solvency and efficiency of the system” (Martínez, 2002: 747). Apart from the limitations and criticisms that we hold in this article about the viability of this instrument of public policy, to impact on the structural determinants of poverty, which unfortunately generalizes and deepens in the neoliberal form of capitalism, the purpose of this work is to attend a set of actions undertaken financing in other countries, and especially in Mexico, and the necessary government intervention to ensure the solvency of the institutions and the protection of the user population. It is, then, a collective reflection of a set of microfinance actions carried out in Mexico, which we can call additional of the formal financial market.

Keywords: microfinance, State, poverty.

---

# El papel del Estado en el microfinanciamiento

## The role of the State in microfinance

---

*Celia Hernández Cortés<sup>1</sup>*

*Isabel Castillo Ramos<sup>2</sup>*

*Jaime Ornelas Delgado<sup>3</sup>*

- 1 Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctora en Ciencias. Especialización: Economía Regional. Adscripción: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre desarrollo Regional Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: chernandezcortes@yahoo.com.mx
- 2 Nacionalidad: Mexicana. Grado: Doctora en Ciencias. Especialización: Desarrollo Regional. Adscripción: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre desarrollo Regional Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: icastillor@hotmail.com
- 3 Nacionalidad: Mexicano. Grado: Doctor en Urbanismo. Especialización: Teorías del desarrollo económico y social. Adscripción: Centro de Investigaciones Interdisciplinarias Sobre desarrollo Regional Universidad Autónoma de Tlaxcala. Correo electrónico: ornelasdelgadujaime@hotmail.com

**Fecha de recepción: 26 de marzo de 2014**

**Fecha de aceptación: 18 de septiembre de 2014**

## ***Introducción***

**E**l neoliberalismo puso en duda el manejo del estado asistencialista denunciándolo como costoso, centralista, ineficiente y responsable del estancamiento y crisis económicas recurrentes, así como por no alcanzar las tendencias igualitarias que planteaba. El peso que adquirió la intervención estatal en la economía, según el neoliberalismo, fue resultado de negociaciones y acuerdos políticos que alteraron la gestión gubernamental (Jiménez, 1998: 58). Sin embargo, las limitaciones, pero sobre todo, las fallas del mercado financiero que se traducen en un difícil acceso a recursos frescos por parte de las personas para iniciar, consolidar o expandir sus actividades de producción, circulación y distribución de bienes y servicios, hacen indispensable la intervención del Estado en el mercado financiero para hacerlo eficiente y convertirlo en factor importante para las actividades productivas, situación que en el caso mexicano, hasta el momento no se presenta, ya que de acuerdo al reporte de la Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de Financiamiento y Uso de Servicios Financieros de las empresas (ENAFIN), emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco Interamericano de Desarrollo (2012), expone que, de cada diez empresas, seis se financian con proveedores para resolver problemas de capital de trabajo, de igual forma se utilizan recursos propios de las empresas y en menor medida, se recurre a los intermediarios financieros. En cuanto a los créditos simples de largo plazo, dos de cada diez empresas los solicitaron entre 2005-2009 y aquellas que no lo hicieron, indicaron que el principal motivo fue la exigencia de garantías.

La intervención estatal tradicionalmente se ha justificado afirmando que: “el propósito de toda intervención es mejorar el nivel de bienestar de la sociedad y, en el caso, de la intervención en los mercados financieros, ese objetivo adopta la forma de aseguramiento de solvencia y eficiencia del sistema” (Martínez, 2002: 747).

Más allá de las limitaciones y críticas que sostendemos en este trabajo respecto a la viabilidad de este instrumento de política pública, para incidir sobre los factores estructurales determinantes de la pobre-

za, que lamentablemente se generaliza y profundiza en la modalidad neoliberal del capitalismo, el propósito de este trabajo es una reflexión colectiva de un conjunto de acciones de financiamiento llevadas a cabo, en otros países y especialmente en México que podemos denominar “complementarias del mercado financiero formal.”<sup>1</sup> En principio buscan que la población de menores ingresos obtenga acceso a recursos para iniciar actividades productivas que complementen su ingreso.

El presente artículo comprende tres apartados, en el primero se establece la relación que guarda el microcrédito en la lucha contra la pobreza en sociedades como la nuestra; en el siguiente apartado, se presentan los principios de la Escuela de Ohio, opuestos a la corriente del Grammen Bank de Yunus, que se propone el préstamo a los más pobres, ofreciendo la garantía solidaria y privilegiando créditos para las mujeres. En el tercer apartado se exponen el papel que ha desempeñado la intermediación financiera formal y las microfinanzas en la economía, así como el papel del Estado, sobre todo a partir de la liberalización del sector financiero y de la reducción de la regulación estatal, señalando el papel actual y el deseado para atender las necesidades crediticias de la población. Se concluye que la regulación del Estado, en las actividades de microfinanciamiento y su control, implica su intervención en el sistema financiero formal y en el sistema complementario de finanzas, orientado a la población con menores ingresos. Sin embargo, la intervención social en este tipo de negocios es fundamental para volver a reorientar la propuesta de Yunus, no solo como una forma de salir de la pobreza, sino como una vía para iniciar actividades productivas, empleo y nuevas empresas sociales, ante

1 El concepto “complementación”, está tomado del Consejo Económico de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América y del Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TPC), que en el documento de su conformación establece: “El Consejo fungirá como instancia de coordinación de estrategias, políticas y proyectos para la complementación productiva, agroalimentaria, industrial, energética, comercial, financiera, y tecnológica, en aras de estructurar una Zona Económica de Desarrollo Compartido del ALBA, que será regida por el Tratado de Comercio de los Pueblos (TCP).” En nuestro caso, el concepto se refiere al conjunto de acciones que atienden segmentos del mercado financiero excluidos por las instituciones formalmente reconocidas integrantes de ese mercado. También puede verse Martínez, 2001.

la poca posibilidad que ofrece el mismo sistema económico capitalista dependiente de nuestros países.

### *I. Microcrédito y pobreza*

En Bangladesh, frente al incremento observado de la pobreza, surge hacia la década de 1970 el concepto de “microcrédito” vinculado al Grameen Bank (GB), fundado en esa época por Muhamed Yunus con el propósito explícito de reducir la pobreza generalizada en ese país que provocaba un fuerte desequilibrio social.

Con el GB se permitió el acceso al crédito de pequeña cuantía a personas y microempresarios con insuficiencia de garantías exigidas por el sistema formal de crédito. El préstamo a los más pobres, tiene como principio prestar a tasas de interés más bajas del mercado y ofrecer la garantía solidaria como colateral alternativo, privilegiando créditos para las mujeres.

Con el correr del tiempo, el sistema de microcrédito desarrollado por Yunus, se ha consolidado como alternativa al financiamiento crediticio de sectores marginados por el sistema financiero. En este sentido, el microcrédito es una herramienta que se genera frente a un mercado financiero altamente especulativo y centrado en su función de servir como soporte al crédito encaminado a impulsar el crecimiento de la economía. Mientras que, el acceso al crédito por parte de la población de bajos ingresos tiene, como condición fundamental, la acción social y la autoayuda como un camino viable para abandonar su situación de pobreza.

De esta manera, el microcrédito implica préstamos de poco monto a una gran cantidad de personas para que estas, de manera individual, realicen actividades productivas que les permitan generar sus propios empleos y niveles de ingresos con los que resuelvan sus necesidades básicas.

Para analistas como Esquivel (2010), las microfinanzas son la respuesta desde los países más pobres a los problemas generados por las transformaciones del sistema capitalista, mientras que para el caso de los países latinoamericanos tiene un contexto de crisis económica en la década de los ochenta, la cual generó desempleo, bajos salarios y pocas

oportunidades laborales, lo que permitió el crecimiento y, en algunos casos como el chileno, el nacimiento de iniciativas y cooperativas de apoyo crediticio (Sanhueza, 2013).

Este tipo de propuestas exoneran, de alguna manera, al sistema económico de provocar esta situación, en tanto que la filosofía de quienes tienen el control de la actividad económica es “si tú eres responsable de la pobreza, sal de ella por ti mismo, con tu propio esfuerzo”. En realidad, con ello se elude la referencia a las causas de la pobreza y la responsabilidad que tiene el sistema de explotación económica, el capitalismo en la ampliación y profundización de la desigualdad y en la pobreza social y regional.<sup>2</sup>

Ahora bien, dentro de los agentes que realizan estas actividades se encuentran los bancos de desarrollo, las cooperativas de crédito, organismos no gubernamentales, bancos comerciales, programas públicos y privados, agentes informales de crédito y donantes internacionales públicos y privados. De ahí que la desaparición de algunos de ellos, como los bancos de desarrollo o el hecho de que la mayoría de estos agentes, solo atienden a la intermediación financiera (captar ahorro y otorgar crédito a clientes solventes); y otras, como las organizaciones sociales, promueven la intermediación únicamente como medio para financiar proyectos productivos encaminados a incrementar la producción y mejorar el nivel de vida de los beneficiarios, que están muy lejos de ser pobres, obliga a la necesaria aparición de un sistema financiero paralelo al formal encargado de cubrir el déficit.

El crecimiento y los éxitos alcanzados por el GB de Yunus en Bangladesh, que rápidamente se extendieron por Asia, han propiciado que la Organización de las Naciones Unidas respalde y promueva las microfinanzas<sup>3</sup> como instrumento de política pública. En los países en desarrollo, y en particular en América Latina, debido a las condiciones de pobreza que ha propiciado en las últimas décadas de neolibera-

2 En 2007, en América Latina la situación estructural de mala distribución del ingreso, reporta 540 millones de habitantes, de los cuales, 190 se encuentran en condiciones de pobreza.

3 En este trabajo, las microfinanzas comprenden al sector financiero popular y de finanzas rurales y urbanas.

lismo, el GB se retoma como una herramienta de “lucha contra la pobreza”. Así, el microcrédito se suma a los distintos instrumentos utilizados por los aparatos gubernamentales y los organismos internacionales para tratar de paliar los peores efectos de la pobreza, aunque como ocurre con los programas de combate a la pobreza, sin atacar las causas estructurales que la provocan.

¿Por qué el microcrédito solo alivia y no resuelve la pobreza? Uno de los argumentos para crear el microcrédito, sobre todo para Yunus, es la exclusión que padecen muchos hogares urbanos y rurales de los servicios financieros clásicos por carecer de las garantías que exigen las instituciones financieras para concederlos. Sin embargo, la inclusión financiera no es todo; y en ese sentido, se vuelve relativa en función del “beneficio” que representa, sobre todo para la población pobre y excluida. En otras palabras, lo importante no es solo incluir a la población pobre al sistema financiero y los servicios que otorga este, sino resolver la desigualdad, considerada como el problema de fondo, cuyo funcionamiento permanente es la principal fuente de pobreza.

Así, la inclusión financiera no significa mejores servicios para los pobres. Por el contrario, para muchos, la inclusión financiera implica un deterioro de su modo de vida debido a que el microcrédito cobra tasas de interés de mercado, el cual no siempre resulta barato.<sup>4</sup>

En este punto conviene hacer dos acotaciones conceptuales: la primera, se relaciona con el microcrédito y la segunda con las microfinanzas. El primer caso, se refiere a préstamos pequeños ofrecidos no solo a personas pobres, sino a microempresas que necesitan capital para generar patrimonio o para obtener activos productivos (Rodríguez, 2010).<sup>5</sup> El segundo se entiende como el conjunto de instrumentos financieros dirigidos al sector financiero popular y de finanzas rurales.

4 Según el último reporte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en México el interés ronda entre 60 y 130%, a diferencia de las tasas en las cooperativas, con tasas próximas a 20% anual (Castillo, 2013).

5 El microcrédito es uno de los mecanismos más importantes que coadyuvan a las pequeñas unidades productivas a acceder a los servicios financieros; estas pequeñas unidades productivas necesitan fuentes de financiamiento diferentes a las convencionales en la medida que no cumplen los mismos requerimientos de riesgo de crédito que se les

De acuerdo con Larraín (2009) existen varias diferencias entre las microfinanzas latinoamericanas con respecto a las que surgieron en Asia bajo el planteamiento del GB de Yunus en Bangladesh. Entre ellas se encuentran:

- a) La orientación comercial que tienen las instituciones líderes de microfinanzas en América Latina; mientras que en Asia lo iniciaron con un enfoque social y atendiendo a resolver necesidades de financiamiento de pequeños negocios. Aunque, actualmente, en Asia están siguiendo este enfoque.
- b) Las instituciones en América Latina son de mayor tamaño que las de sus contrapartes en África y Europa del Este y se encuentran concentradas en las zonas urbanas.
- c) Los ahorros juegan un papel mayor en las microfinanzas de Asia, siendo en algunos casos un fenómeno voluntario y en otros una condición para poder acceder a los préstamos, mientras que en Latinoamérica dependen más del endeudamiento. La mayor parte del financiamiento viene de fuentes comerciales y a tasas de mercado.

En la Cumbre de 2011, Ingrid Munro, fundadora de Jamii Bora, considera que en muchas instituciones la misión subyacente es aliviar la pobreza, por sí solas no son suficientes (Reed, 2011: 11). En el mismo evento Jeffrey Ashe, director de Finanzas Comunitarias en Oxfam América, señala que la prisa de crecer de muchas instituciones, ha llevado a algunos a las prácticas de cobro que abusan de los clientes.

El crecimiento desmedido de este tipo de instituciones financieras ha generado entre otras cosas: a) el incremento en la disponibilidad de préstamos por el aumento de empresas, que ha generado, para algunas instituciones, mayor vulnerabilidad; b) se ha incrementado la oferta pública inicial con la participación de inversionistas privados lo que ha incrementado el valor de las compañías y las ganancias de instituciones de microfinanzas (el ejemplo más claro, a nivel internacional, es

---

exige a las compañías consolidadas o de mayor tamaño.

el de SKS Microfinance Ltd, desde 1997 y para México el Compartamos Banco, el cual generó riqueza para su equipo administrativo e inversionistas, lo que causó fuertes críticas en la cumbre); c) el alivio a la pobreza no figura ya como un objetivo principal de muchas instituciones de microfinanzas, sino dar el servicio de crédito a personas de bajos ingresos; y d) el ambiente de políticas del sector público, no ha favorecido la recaudación de recursos locales, lo que lleva a la situación de cómo financiar el crecimiento de las microfinanzas.

En la cumbre se reconoció que los pobres son diversos y por tanto, también sus necesidades de herramientas financieras; estas se utilizan principalmente para administrar los períodos de falta de ingreso o para generar cantidades únicas para hacer compras grandes, inversiones o resolver emergencias. Dentro de las nuevas acciones propuestas se encuentran: incorporar otros productos financieros como los seguros para los pobres, capacitación en la educación para la salud, crear un premio o sello de excelencia para aquellas microfinancieras que adoptan la tarea vital de posibilitar la transformación y demuestran el compromiso y habilidad de asistir a sus clientes a salir de la pobreza.

Con la propuesta de Yunus y el GB, se inicia la actividad de otro mercado emergente, el microfinanciamiento. Lo original de este tipo de propuesta es la corresponsabilidad social ante la falta de garantías físicas. Así, en lugar de endeudarse una sola persona, se endeuda un grupo completo; sin embargo, podemos decir que las actividades de microfinanciamiento no son nuevas, ya en la década de 1930 surgieron las llamadas instituciones financieras de desarrollo que constituyeron el antecedente de las entidades de microcrédito. La finalidad de esas instituciones, fue llenar el vacío de los mercados de crédito existentes en los países en desarrollo.

Las formas institucionales adoptadas fueron muy variadas y adquirieron modalidades como bancos rurales, cooperativas o bancos especializados en desarrollo local; algunas de ellas atendían sectores determinados, otras a regiones específicas y otras más buscaban simplemente atender a “los pobres rurales”.

La justificación de estos programas de crédito, era que las personas pobres tenían grandes dificultades para obtener volúmenes adecuados

de financiamiento y debían pagar altos tipos de interés a los usureros (Johnson y Rogaly, 1997: 5). Por otra parte, la mayoría de instituciones financieras de desarrollo, tenían pérdidas por lo que muchas desaparecieron y las supervivientes se sosténían por fuertes inyecciones de fondos externos, lo que no solo minaba su credibilidad, sino que reducía las posibilidades de un manejo autónomo de esos recursos (Adams y Von Pischke, 1992: 1463).

Si bien el éxito de numerosas instituciones de microfinanciamiento ha sido evidente, persisten muchas dificultades que deben ser resueltas si se pretende realmente alcanzar el ambicioso objetivo de combatir la pobreza.

El desarrollo y actividad actual del sistema financiero formal, explica dos cosas: por un lado, el aumento de la población en condiciones de pobreza, al generar crisis recurrentes y conducir el proceso productivo al estancamiento por los excesos de liquidez y sobreproducción; y por otro, al aumentar la cantidad de desempleados con menos posibilidades de acceder al sistema crediticio formal; no es casual entonces el surgimiento del microcrédito.

Yunus, con su propuesta de ofrecer microcréditos a los pobres, defiende la integración de las teorías económicas del autoempleo con el análisis microeconómico como fórmula posible para superar los problemas de la pobreza y, de esta manera, elaborar teorías socialmente eficaces en otros campos, como el financiero. Para Yunus, el reconocimiento de la capacidad latente de los pobres para emprender negocios se vería alentada por la disponibilidad de préstamos a pequeña escala y les introduciría en el sector de la pequeña empresa.

De esta manera, Muhammad Yunus estima la persistencia de la pobreza debido a que demasiadas personas no cumplen los requisitos para tomar recursos prestados de las instituciones financieras del sector formal y, en consecuencia, pierden su oportunidad de negocio. El microcrédito, en cambio, pone al alcance de la población pobre fuentes adicionales de fondos prestables a costos por debajo de los vigentes en el sector formal o informal de préstamo (Remenyi y Quiñones, 2000: 38) y estimular su capacidad empresarial pues, según Yunus (1998: 47), los pobres no son pobres porque sean analfabetos o poco forma-

dos, sino porque no pueden conservar los beneficios de su trabajo y esto es debido a que no tienen acceso al capital.

En este sentido, podemos sintetizar los aspectos más destacados del pensamiento de Yunus de la siguiente manera:

- 1) El crédito es un derecho humano. Si para escuelas económicas como la de Ohio, cuyos planteamientos centrales se verán más adelante, el crédito puede llegar a convertirse en una deuda opresora, y si no hay demanda tampoco hay que crearla; para los defensores de la corriente Grameen Bank, todas las personas han de tener, por el hecho de serlo, el derecho al acceso al crédito.
- 2) La economía de mercado, tal y como está planteada en la actualidad, no proporciona soluciones a los problemas de la sociedad y mucho menos de los pobres. De tal suerte que fueron los pobres e instituciones gubernamentales de estos países, los que iniciaron la definición y construcción de estos mecanismos financieros.
- 3) Se ha asumido que el puro interés personal, la búsqueda de utilidades, es el motor del capitalismo, de modo que solo los más codiciosos pueden hacerse un lugar en el sistema. Pero la búsqueda del beneficio no es el único resorte de la economía, esta puede dejar espacio a verdaderos objetivos sociales. Las empresas dirigidas con esta perspectiva, “pueden competir” con las que únicamente persiguen ganancias y construir una sociedad mejor. Este tipo de iniciativas no deberían medirse solamente por los dividendos obtenidos, sino también por las consecuencias sobre la colectividad, principalmente ante la irrupción, en las últimas décadas, del capital privado en este tipo de instituciones.
- 4) En tanto la desigualdad y la pobreza son los problemas fundamentales de las sociedades subdesarrolladas, su reducción debe ocupar un lugar central en los desarrollos teóricos.
- 5) Las estructuras de crédito informal se consideran opresoras de los potenciales clientes del microcrédito, principalmente por los altos tipos de interés cobrados. Para Remenyi y Quiñones (2000), las organizaciones no gubernamentales ofrecen menos riesgo, pues

están más cerca de los pobres y estos confían más en ellas. Sin embargo, las últimas tendencias muestran un mayor énfasis en el microcrédito para el consumo y menos para la generación de autoempleos y pequeñas empresas, esto es significativo sobre todo para las microfinancieras surgidas en América Latina.

## *II. La Escuela de Ohio y el microcrédito*

Hacia 1973 surgió la primera reacción sistematizada contra la influencia de la corriente del GB de Yunus, encabezada por la Escuela de Ohio, llamada así debido a que fue un grupo de economistas de la Universidad del estado de Ohio quienes proporcionaron el apoyo teórico a esta oposición. Los miembros más conocidos de esta escuela son Dale Adams, Fritz Bouman, Carlos Cuevas, Gordon Donald, Claudio González-Vega y J. D. Von Pischke (Hulme y Mosley, 1996: 2).

Los principios de esta escuela, son los siguientes:

- 1) El crédito juega un papel facilitador y no conductor en el proceso de desarrollo económico y, en consecuencia, los servicios financieros deberían servir para atender necesidades reales existentes, y no adelantarse a la demanda.<sup>6</sup>
  - 2) La certeza de la ineeficacia de los proveedores informales de microcrédito en países en desarrollo para atender las necesidades de financiamiento, en particular la insistencia en que sus costos tienen más posibilidades de ser menores y sus prácticas más flexibles que las de las instituciones financieras de desarrollo puestas en marcha para sustituirles.
- 6 El crédito no puede crear un mercado inexistente, no construye el camino que permite la comercialización del producto o la tecnología, no convierte en empresario al que no tiene capacidades para serlo, y no lleva a cabo realizaciones imposibles por falta de tecnología. Adams y Von Pischke (1992: 468) van más allá y afirman que la “deuda”, con todas sus connotaciones negativas, oponiéndola al “crédito”, no constituye una herramienta efectiva para ayudar a las personas a mejorar su condición económica.

- 3) Esta escuela pone énfasis en la importancia de la movilización del ahorro con la disciplina financiera necesaria para las instituciones de préstamo y un medio que permitirá a dichas instituciones un mejor conocimiento del mercado.
- 4) Oposición a la idea de destinar préstamos a sectores específicos, tipos de actividades o grupos socioeconómicos.
- 5) Hostilidad al subsidio de cualquier tipo a las instituciones gubernamentales proveedoras de microcrédito.<sup>7</sup>
- 6) El impacto de las entidades de microcrédito en la pobreza, no es fundamental para lograr su reducción o detener su avance.  
En este sentido se considera importante destacar que los tipos de interés subsidiados son capturados por los ricos más que por los pobres. Hospes, por su parte, afirma que los bajos tipos de interés crean una demanda artificial entre los más acomodados. Las instituciones de crédito estarán más inclinadas a atender esta demanda y discriminar a los pequeños empresarios; las instituciones crediticias recibirán bajos ingresos de bajos tipos de interés y por eso racionan su cartera de crédito, es más barato conceder un préstamo grande que muchos pequeños (Bouman, 2000: 142).
- 7) Zander (2000: 12.1) señala que los tipos de interés no son los únicos responsables de la decisión del demandante de financiamiento; otros costos pueden tener un impacto más decisivo en estas decisiones, como los costos de transacción, que incluyen desplazamientos a la institución de crédito y costos de oportunidad

7 Según Adams y Von Pischke (1992: 1465-1466), las estrategias de tipos de interés subsidiados distorsionan las decisiones de las entidades financieras en dos formas. En primer lugar, cuanto más bajos sean los tipos, menores incentivos habrá para conceder préstamos pequeños. Segundo, esos tipos de interés de crecientes empujarán a la baja a los intereses pagados por los depósitos, lo que debilitará el incentivo para ahorrar; Abruge (2000: 10.8), por su parte, afirma que cuando los pobres no devuelven el préstamo, se debe a factores incontrolables o que el préstamo fue indebidamente concedido y no a que cargaran altos tipos de interés. Además, y según el mismo autor, el que los tipos de interés se mantengan positivos, descontado el efecto inflación, es necesario para animar a los pobres a ahorrar.

- del trabajo no realizado por el tiempo empleado en el papeleo requerido para atender la solicitud de crédito.
- 8) La asistencia técnica y la formación que acompaña al crédito, han sido muchas veces inefectivas (Adams y Von Pischke, 1992: 1466).

Para Hulme y Mosley (1996: 7), las aportaciones positivas de esta escuela han sido su énfasis en el comportamiento de los mercados financieros como un todo, más que el acento en las instituciones individuales dentro de esos mercados, su enfoque de equilibrio general, los aspectos prácticos de la movilización de ahorro voluntario y la puesta de manifiesto de las amenazas políticas contra la viabilidad de las instituciones financieras rurales.

Si ambas corrientes, la de Ohio y la del GB, tienen como contexto la liberalización económica que finalmente ha provocado la reducción de los gobiernos en sus economías, entre otras cosas, ni las críticas de la Escuela de Ohio ni el contexto adverso han impedido incrementar el papel del GB como prestador de servicios financieros a la población que se encuentra marginada del sistema financiero comercial.

Y así, mientras la Escuela de Ohio sostiene al crédito como facilitador del crecimiento económico, Yunus vuelve el acceso al crédito un derecho humano de la población más pobre, sobre todo en países en desarrollo donde el capitalismo, como advierte, es incapaz de solucionar los problemas de la sociedad y de ahí la importancia del microcrédito orientado a la formación de empresas sociales que coadyuven a disminuir los impactos más negativos e intolerables de la pobreza.

Finalmente, para Yunus los microcréditos tendrían que apuntar a la reducción de la pobreza en estos países, mientras que para la Escuela de Ohio, el crédito debe permitir la movilización de ahorros, focalizar préstamos y disminuir los altos costos de crédito por prestadores informales (prestamistas y usureros). Ambas visiones aceptan la participación del gobierno solo para que este establezca y regule el marco legal y las reglas de funcionamiento de este naciente sector.

La Escuela de Ohio justifica la presencia de agentes intermedios en un sistema financiero formal determinado por las necesidades

del equilibrio macroeconómico; Yunus y sus seguidores, se refieren a empresas de microcréditos controladas por la sociedad civil. Sin embargo, en ambas propuestas el Estado deberá intervenir para normar la actividad y el funcionamiento de estas instituciones de crédito, ya que los riesgos de liquidez son altos. La población más pobre, enfrentará entonces el riesgo sistémico de las crisis financieras del capitalismo global y las de los mercados emergentes del microcrédito.

Tener acceso a crédito permite, entre otras cosas, financiar el capital de trabajo y hacer inversiones en capital fijo ante caídas del ingreso provocadas por enfermedades, desempleo, eventos sociales, fenómenos climáticos o fluctuaciones temporales en la economía; al mismo tiempo, el crédito permite mantener el consumo sin tener la necesidad de deshacerse de activos productivos o de valor personal, incluso reduce la resistencia a la adquisición de tecnología en el ámbito productivo y personal (Ghosh, Mookherjee y Ray, 2000).

A pesar de los beneficios que pueda tener el acceso al crédito, las denominadas “fallas” en el mercado hacen que una parte importante de la población quede fuera de ese beneficio, fundamentalmente debido a problemas en la selección, el riesgo moral y las dificultades y costos para hacer cumplir los contratos. Una forma de mitigar estas condiciones ha sido la intervención del Estado en este segmento de la actividad financiera.

En este sentido, Stiglitz y Weiss desde 1981 demostraron cómo el mercado de crédito podía fallar cuando existe información asimétrica<sup>8</sup> y Stiglistz, en la crisis de 1997-98, abogó por una política pública que expanda el nivel de préstamos en la economía a través de subsidios; por su parte, De Meza y Weeb (1978) desde la década de los setenta insistieron en que el gobierno restrinja el nivel de préstamos en la economía mediante la imposición de impuestos a la inversión. Ambas propuestas, efectivamente, parten de supuestos diferentes.<sup>9</sup>

8 Implica los casos en que una parte de las operaciones financieras cuenta con menos información que la otra.

9 En el primer caso supone que los proyectos seguros y los riesgosos tienen el mismo beneficio esperado, mientras que De Meza y Weeb supone que los proyectos dan los mismos retornos.

De la misma manera, la intervención del Estado implicaría también mejorar la comunicación entre las instituciones de crédito, lo que permitirá saber si los clientes potenciales tienen créditos pendientes en otras instituciones y la aplicación de sanciones a clientes morosos.

Otra forma de disminuir estos riesgos, sin la intervención del Estado, es a través del otorgamiento de préstamos grupales. Sin embargo, no todas las instituciones de microcrédito otorgan créditos grupales. De acuerdo con Cull, Demirguc-Kunt y Morduch (2009), dos tercios de los bancos comerciales que ofrecen servicios de microfinanzas, otorgan créditos individuales, al igual que una cuarta parte de las organizaciones no gubernamentales que prestan servicios de microcrédito (COLMEX-CONEVAL, 2009).

Una razón más para la intervención estatal en esta actividad, es disminuir la segmentación del mercado –significa que la cartera de un prestamista se concentra en un grupo de personas que enfrentan los mismos choques negativos–, esto puede convertirse en un problema grave. Cuando una población sufre un choque negativo y el prestamista está diversificado, será un problema menos grave para el prestamista que si toda la cartera se encuentra concentrada en los habitantes de ese poblado en particular.

Por estas razones, resulta conveniente la intervención del gobierno en la intermediación financiera y desarrollar productos complementarios a los de microcrédito, como las de microseguros. De igual forma se pueden instituir programas de educación financiera para permitir que los individuos sean capaces de tomar decisiones informadas respecto a su vida financiera y obtener créditos individuales así como desarrollar un marco jurídico apropiado a las particularidades de este segmento de la actividad financiera.

Una vez expuestas, a grandes rasgos, las razones por las cuales debe intervenir el estado en los mercados crediticios y señalado las razones por las cuales existe el microcrédito y las microfinanzas, es importante mencionar que una parte significativa de las estrategias implementadas entre 1950-1980 para reducir la pobreza mediante la provisión de microcréditos subsidiados, fracasaron estrepitosamente (Morduch, 1999).

De estos resultados se han dado muchas explicaciones, pero entre otras aquí podemos mencionar que el rápido incremento del financiamiento a pequeñas empresas informales, no representó rendimientos altos de capital. De igual forma, los hogares que no piden microcréditos para sus microempresas, sino para hacer frente a otras contingencias como enfermedades, colegiaturas, obligaciones sociales o comunitarias o comprar bienes de consumo, no se sabe a ciencia cierta hasta dónde llega su impacto y si a las familias en lugar de generar un bienestar, solo aumentan sus deudas.

En el caso mexicano, las tasas de interés cobradas por los negocios de microfinanzas continúan siendo dos veces más altas que las cobradas por esos mismos negocios en el resto de América Latina.<sup>10</sup>

### ***III. Intermediación financiera y el papel del Estado***

La teoría económica del siglo XIX sostenía que el dinero y las estructuras financieras no influían en la producción agregada y los precios relativos. Posteriormente, se ha sostenido la necesidad de un comportamiento eficiente del sistema financiero en el sentido de facilitar el crecimiento.

Por su parte, el economista austriaco Joseph Schumpeter reivindicó la importancia de los intermediarios financieros para movilizar el ahorro, evaluar proyectos, diversificar riesgos, vigilar a directivos de empresas endeudadas y facilitar transacciones en aras de la innovación tecnológica y el crecimiento económico (Gutiérrez, 2006: 5).

Los modelos de crecimiento que surgieron con posterioridad a la Segunda Guerra Mundial de la mano de Harrod-Domar y la escuela neoclásica de Solow ignoraron por completo los procesos financieros. En estos modelos, la tasa de crecimiento económico está determinada por la acumulación de los factores de producción y a su vez la acumulación depende del ahorro de la economía, este último es el factor clave para explicar el crecimiento de la producción; sin embargo, el

10 Debido a que requieren cubrir costos de operación más altos ya que atienden a grupos pequeños, insuficientes economías de escala y poca diversidad de productos financieros.

ahorro productivo pasa por la intermediación financiera, sector que se supone, especialmente en los modelos econométricos, como sólido y que favorece el crecimiento económico. En realidad, estos modelos no se detuvieron en el análisis del sector financiero, sino en los factores económicos que explicaban el crecimiento y el vínculo entre el sistema financiero y el crecimiento que se establece a través del ahorro como mecanismo de financiación de la inversión.

El énfasis keynesiano en el efecto sustitución del aumento de tenencia de capital improductivo contra el capital productivo como forma alternativa de acumular riqueza, sugerían que el desarrollo financiero podía retrasar el crecimiento. Las políticas económicas de posguerra en los países en desarrollo, influidas por estas ideas, promovieron la acumulación de capital físico a través de la intervención, entre otros, en los mercados financieros.

Así, a lo largo de estos años, mientras en los países desarrollados se contuvo la expansión de los mercados financieros, en aquellos considerados en vías de desarrollo hacia los años setenta se argumentó que las restricciones gubernamentales sobre el sistema financiero (topes en las tasas de interés, grandes requerimientos de reservas y programas de crédito focalizados o dirigidos), restringían y distorsionaban el proceso de desarrollo financiero y, en consecuencia el crecimiento de la economía (McKinnon, 1973).

El Banco Mundial en 2008, señaló una correlación positiva pero débil, entre el uso de servicios financieros (tipo cuentas corrientes o cuentas de débito) con desarrollo económico y profundidad financiera. Si bien se señala la relación entre crecimiento económico y el sistema financiero, no se sabe a ciencia cierta cuál es la dirección de esa relación de causalidad econométrica. Si los sistemas financieros sólidos son importantes para el crecimiento económico, entonces sería deseable su diseño y estructuración, pero si son consecuencia o producto del crecimiento económico, entonces hay que promover este. No existe evidencia concluyente sobre el tema, aunque se coincide en señalar que un sistema financiero sólido sería altamente deseable para la economía.

El supuesto de mejoría en la asignación de recursos tampoco hoy se puede sostener, sobre todo en términos de la redistribución entre la

población, cuando observamos la cuantía de ganancias que se lleva el sistema financiero de cada país. La expoliación de riqueza a nivel mundial que realizan los capitales es lo que tiene postrado al crecimiento en buena parte del planeta. Sin embargo, este tipo de argumentos tuvo repercusiones serias en las políticas de reforma financiera durante las décadas de 1980 y 1990 en buena parte de América Latina, donde se aplicaron reformas estructurales y se crearon las condiciones para el despliegue del crecimiento del sistema financiero.

Así, por un lado se contraía la producción o crecía a menores tasas que el desempleo y por otro, se impulsa la expansión financiera. Este último a nuestro parecer tiene dos motores: las necesidades de los mismos pobres y las del capital.

Las necesidades de los pobres los llevaron inicialmente a juntarse para generar montos que les permitieran autofinanciarse por rondas; mientras que el capital buscó otras actividades rentables, de ahí el crecimiento de estas empresas en todo el mundo. El auge de estas instituciones ha llevado a los organismos internacionales y gubernamentales a erigir este tipo de prácticas como política pública de combate a la pobreza a través de la implementación de programas de fomento.

El impacto que tiene este tipo de financiamiento en las personas está asociado, más al bienestar de los individuos, condicionando el proceso de acumulación de capital físico y en especial, de capital humano, en la forma de salud, educación y en la formación de capacidades, con lo que también afecta las posibilidades de participación en determinados sectores sociodemográficos (como mujeres y jóvenes) en el proceso productivo y en la toma de decisiones (Balkenhol, 2006). Esto es cierto sobre todo en el caso de las mujeres de países más pobres como Etiopía (Bekele-Haile, 2010).

En América Latina en 2009 se atendieron a diez millones de personas a través de la microfinancieras, para 2012 la cifra se elevó a 20.09 millones (Trujillo, 2013: 7). En 2009 Larraín evalúa el desempeño de estas instituciones tomando en cuenta la cobertura, entorno institucional y costo de los servicios en los países de la región. A la cabeza se sitúan Bolivia, Ecuador, Perú y Nicaragua, los países de peores in-

dicadores en microfinanzas son Argentina, Brasil, México y Panamá (Larraín, 2009: 15).<sup>11</sup>

En México, el *Benchmarking* de las microfinanzas 2012-2013 elaborado por la Asociación Civil Prodesarrollo, Finanzas y Microempresas, Red Nacional de Instituciones Proveedoras de Servicios Financieros y el Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIN), revelan que solo diez instituciones, las más grandes, concentraron el 85% de la cartera total bruta de crédito y el 83% del número de clientes de microcrédito. Banco Compartamos sigue siendo la institución más grande con el 44% de participación del mercado, indicador medido por la cobertura y 38% si se toma en consideración el número de clientes.

Asimismo, se reporta que en el período referido, la concentración de las microfinancieras fue del 51% en el centro del país; 32% en el sur y 17% en el norte. Fue esta última región la que mayor crecimiento de cartera y número de clientes de crédito reportó; mientras que en el sur se observó el menor crecimiento.<sup>12</sup>

En México el mayor alcance de las microfinanzas se ha logrado mediante la concentración de la oferta en grandes instituciones buscadoras de ganancias. Estas grandes organizaciones comparten el mercado con un número considerable de instituciones de menor tamaño, de las cuales algunas no tienen fines de lucro. Una característica particular de estas instituciones es la magnitud de las tasas de interés que aplican, mismas que generan un sesgo poco competitivo a micronegocios que, por sufrir de racionamiento del sistema financiero formal, se

11 Una posible explicación que deja entrever el autor se relaciona con los tamaños de los mercados de estos países que permiten mayor participación de oferentes de microcrédito; la otra tiene que ver con el modelo de microfinanzas que se han desarrollado en cada país. En Chile, México y Brasil la irrupción del capital en las instituciones de microfinanzas, en las últimas décadas, le ha dado un giro comercial más que social. De igual manera al estar concentradas en las zonas urbanas atienden más las necesidades de consumo y en menor medida las del autoempleo y la producción de pequeñas empresas.

12 El informe se realizó con base en información de más de setenta entidades afiliadas a Prodesarrollo y se dejó fuera a las Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAP), Caja Mexicana y la SOFIPO (Libertad, Servicios Financieros).

ven obligados a recurrir al financiamiento de sus proveedores, como lo apunta el reporte de la ENAFIN en 2010.

Si la motivación fundamental, sobre todo en las instituciones más grandes es la expansión, entonces la motivación fundamental es la búsqueda de ganancia, no el combate a la pobreza. Sin embargo, la búsqueda de ganancia se realiza en un mercado de bajos ingresos. La presencia de cada vez más organizaciones mercantiles orientadas en la búsqueda de la ganancia, no significa tampoco un incremento en los montos promedio prestados. Lo anterior favorece la construcción de nichos de mercado para unos cuantos.

Es importante seguir de cerca la evolución del mercado de las microfinanzas. De mantenerse esta tendencia, será indispensable repensar la política de promoción a las instituciones de microfinanzas y el papel del Estado, no solo como regulador, sino como participante en el microfinanciamiento y el desarrollo de micronegocios.

Desde la teoría neoclásica, la intervención del Estado no se justifica, ya que para este pensamiento la existencia de individuos racionales y ante el libre mercado, el funcionamiento autorregulado de este conduce a una asignación óptima de los recursos productivos. De aceptarse su participación, solo sería para contribuir a generar un ambiente competitivo, tanto en los mercados financieros, como en el resto de la economía.

Desde una mirada keynesiana, Stiglitz (1992) y Besley (1994) señalan las capacidades limitadas que deberá tener el Estado y solo intervenir para mejorar el funcionamiento del mercado financiero, para lo cual tiene que diseñar instituciones adecuadas que lo regulen. Algo de lo que no mencionan los autores es lo beneficioso que ha resultado para los bancos y el mismo sistema financiero la presencia del Estado en los rescates millonarios que se han hecho en México (1994), el Sudeste Asiático (1997), Argentina (2001) y Estados Unidos (2008).

Por otro lado, la mencionada Escuela de Ohio ha proporcionado el apoyo teórico a la actuación liberalizadora del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional frente a las estructuras de intervención estatal en países en desarrollo, iniciadas en la década de 1980. En efecto, esta corriente no solo se hace portavoz de la preferencia general

por el mercado sobre la acción estatal, sino que también asume su enfoque metodológico.

Hulme y Mosley, critican el hecho de que la Escuela de Ohio tenga una aversión generalizada a la estadística, en particular a la evidencia de que las fuentes informales de crédito ofrecen un servicio más barato y eficiente que las instituciones financieras de desarrollo, así como los datos referentes a la rentabilidad social y el impacto en la pobreza de estas instituciones.

Las microfinanzas, como un tipo de financiamiento a pequeña escala, pero con la característica de que es para individuos con un grado de precariedad en recursos de tipo económico, permiten acceder a recursos por lo general utilizados en actividades productivas como micronegocios y autoempleo, se “presentan” como un instrumento de desarrollo económico donde el objetivo principal, además de combatir la pobreza, es de inducir a las actividades productivas.

Así, bajo esta lógica, el Estado ha impulsado políticas públicas en materia de microfinanciamiento, orientadas al desarrollo de una población excluida del sistema tradicional capitalista, creando condiciones de garantía de acceso a recursos que permiten mantenerlos integrados en la actividad financiera del país (Ibarra, 2013).

El microfinanciamiento convertido en instrumento de política pública, se ha orientado a satisfacer las necesidades de crédito de una población excluida del sistema tradicional capitalista, permitiendo realizar actividades que de otra manera no se podrían considerar posibles.

La participación del Estado es importante y se puede justificar por la necesidad de proteger a los usuarios de servicios financieros ante abusos de los operadores de las instituciones financieras incuso sin salirse de los esquemas de mercado, al regular: tasas de interés, disminuir la asimetría de información y contar con un sistema regulatorio de la industria microfinanciera, en la provisión de servicios financieros, a sectores tradicionalmente excluidos.

Dejar de vigilar este tipo de mercados es dejar de ver lo eficientes o ineficientes que puedan ser económicamente, las ganancias que obtienen, los productos que ofrecen a los sectores populares, el monto de préstamos otorgados y sus destinos y su distribución por regiones. Si

el papel del Estado ahora es regular estas instituciones, entonces tiene mucho trabajo por delante, considerando por supuesto, la orientación que se quiera dar a este sector: empresarial, social o ambos.

Por esta razón, sin duda el Estado puede justificar su intervención a través de los aparatos gubernamentales mediante acciones de complementación financiera para apoyar a los sectores más pobres de la sociedad, cuando estos manifiestan, o son inducidos por las propias agencias gubernamentales, a iniciar alguna actividad productiva en la esfera de la producción o de la circulación de mercancías.

De esta manera la complementación financiera, se refiere a la movilización de recursos fiscales hacia sectores sociales empobrecidos que, de otra manera, no podrían disponer de recursos para iniciar, consolidar o expandir actividades productivas viables y cuya prioridad, además, se ubique en la generación de empleo. Se permite el acceso al crédito, oportuno y barato a sectores marginados de la economía.

Por supuesto, dadas las características de estos programas de complementación financiera, su costo resulta elevado –uno de esos costos deriva de la imposibilidad de ofrecer recursos a proyectos viables con tasas reales de interés–, lo cual limita su capacidad real para reducir la pobreza; sobre todo, es evidente que no habría recursos fiscales de la magnitud suficiente y necesaria como para lograr que su utilización a través de este tipo de programas permita abatir la pobreza de manera significativa; en cambio, la experiencia, por lo menos la obtenida en México, indica que muchas veces estos programas terminan convirtiéndose en agencias de control social y, particularmente, electoral al servicio del gobierno que los promueve y se sirve de ellos para sus propios fines.

### ***Conclusiones***

La emergencia del microcrédito en países como la India en los años setenta, como un sistema complementario, al sistema financiero formal, ha tenido una importante orientación social, favoreciendo la creación de actividades productivas, empleo y pequeñas empresas, que se man-

tienen con el desarrollo de un entorno de corresponsabilidad social, asumida por las mismas personas en la comunidad: sea urbana o rural.

El traslado de esta versión a Latinoamérica ha pasado por distintas versiones: la de los académicos de la Escuela de Ohio y del mismo Banco Mundial, así como de la interpretación de cada país. De tal suerte que, lo que para Mohamed Yunus, se construyó sobre valores sociales y derechos esenciales, para la versión latinoamericana actual, se ha estado construyendo sobre valores comerciales, es decir, buscando beneficios monetarios, más que valores sociales. No obstante, el mismo Grameen Bank demuestra que los beneficios también pueden ser parte de los resultados de esta actividad.

La experiencia del microcrédito en México, como se apuntó líneas arriba, no es nueva, pues a través de diversas instituciones de crédito se ha atendido el impulso y desarrollo de actividades agrícolas, comerciales, industriales y actualmente actividades de servicios. Sin embargo, la retracción de instituciones gubernamentales, como la banca de desarrollo y la poca presencia de cooperativas financieras sociales, abrió la puerta a instituciones privadas que están viendo en la propuesta de Yunus un mercado potencial para sus ganancias.

Estos grupos se han distanciado de la misión del Grameen Bank al cobrar altas tasas de interés (véase el caso de Banco Compartamos con el 105% de tasas de interés, Azteca con el 90% y Wal-Mart con el 86%) (Expansión, 2009), cuyo objetivo no ha sido desarrollar actividades productivas ni empleo, sino crédito para el consumo, lo que incrementa la demanda pero no la producción, lo que está generando grandes ganancias y endeudando a los hogares de menores ingresos, incrementando con ello el círculo vicioso de la pobreza, ahora con bienes importados.

En el país se están desarrollando grandes organizaciones con estos fines, en donde las regulaciones estatales todavía no evitan los riesgos financieros. Estos grupos al estar relacionados con el sistema financiero internacional, de igual forma aumentan el riesgo sistémico de las crisis financieras internacionales. Lo que hacen es formar grupos altamente especulativos, dentro del sistema financiero complementa-

rio, lucrando con las necesidades de las personas, pero sin resolver los problemas de la pobreza.

La regulación del Estado, en estas actividades y su control, implica la intervención en el sistema financiero formal y en el sistema complementario de finanzas orientado a la población con menores ingresos. Sin embargo, la intervención social en este tipo de negocios es fundamental para volver a reorientar la propuesta de Yunus, no solo como una forma de salir de la pobreza, sino como una vía para iniciar actividades productivas, empleo y nuevas empresas sociales, ante la poca posibilidad que ofrece el mismo sistema económico capitalista dependiente de nuestros países.

Si bien las microfinanzas han desarrollado algunas estrategias de gestión y negocios innovadores, su impacto en la reducción de la pobreza sigue en duda. En el caso de las instituciones con orientación social, los prestatarios se benefician no solo del microcrédito, sino del aprendizaje mediante la práctica y el empoderamiento. Sin embargo, en cualquier orientación que quiera incidir de manera significativa en la pobreza, el enfoque de las políticas públicas debe estar en los programas orientados al crecimiento con equidad, lo que implica ampliar la base de la creación del empleo productivo.

## Referencias

- Abruge, Ch. (2000). When Credit is Not Due: A Critical Evaluation for Donor NGO Experiences with Credit. En F. J. A. Bouman, y O. Hospes (Eds). *Financial Landscapes Reconstructed. The Fine Art of Mapping Development*. Colorado: Westview Press Boulder, pp. 10.1-10.10.
- Adams, D. W., y Von Pischke J. D. (1992). Microenterprice credit programs: *Déjà Vu. World Development*, 1(20), 1463-1470.
- Balkenhol, B. (2006). *The Impact of Microfinance on Employment: What Do We Know?* Ginebra: International Labor Organization.
- Banco Interamericano de Desarrollo y Comisión Nacional Bancaria y de Valores (2012). *Encuesta Nacional de Competitividad, Fuentes de*

- Financiamiento y Uso de Servicios Financieros (ENAFIN). Reporte de resultados.* México: Autores.
- Bekele-Haile, H. (2010). Targeting Married Women in Microfinance Programmes: Transforming or Reinforcing Gender Inequalities? Evidence from Ethiopia. Tesis presentada en cumplimiento parcial de los requisitos para el grado de doctor en la Universidad de Wageningen. Recuperado de <http://www.edepot.wur.nl/15446/> (Última consulta: 4 de agosto de 2014).
- Besley, T. (1994). How Do Market Failures Justify the Interventions in Rural Credit Markets? *The World Bank Research Observer*, 91, 27–47.
- Bouman, F. J. A., y Hospes, O. (Eds.). (2000). *Financial Landscapes Reconstructed. The Fine Art of Mapping Development*. Colorado: Westview Press Boulder, 142.
- Castillo, A., (s. f.). Recuperado de <http://www.eleconomista.com.mx/columnas/columna-invitada/> (Última consulta: 9 de octubre de 2013).
- Consejo Nacional de Evaluación-Colegio de México (CONEVAL-COLMEX). (2009, noviembre 13). Diagnóstico de las políticas de microcrédito del gobierno federal.
- Cull, R., Demirguc-Kunt, A., y Morduch, J. (2009). Microfinance Meets the Market. *Journal of economic perspectives*, 23(1), 167-192.
- Esquivel, H. (2010, enero). Medición del efecto de las microfinanzas en México, *Comercio Exterior*, 60(1), 9-27.
- Ghosh, P., Mookherjee, D., y Ray D. (Eds.). (2000). Credit Rationing in Developing Countries: An Overview of the Theory. En *A Reader in Development Economics*. London: Blackwell.
- Gutiérrez Nieto, B. (2006). El microcrédito: dos escuelas teóricas y su influencia en las estrategias de lucha contra la pobreza. *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 54, 167-186.
- Hulme, D., y Mosley, P. (1996). *Finance Against Poverty*, 2. Londres: Routledge.
- Ibarra, M. (2013, agosto 8). La política pública de microfinanciamiento para el desarrollo en México. Recuperado de <http://pulsoslp.com>.

- mx/opinion/la-politica-publica-de-microfinanciamiento-para-el-desarrollo-en-mexico/
- Jiménez, C. (1998). *Reflexiones en torno a los sujetos, los movimientos sociales y la acción colectiva. Documento de trabajo*. México: Departamento de Sociología Rural. México.
- Johson, S., y Rogaly, B. (1997). *Microfinance and Poverty Reduction*, Oxford: Oxfam.
- Larraín, C. (2009). *¿Existe un modelo de microfinanzas en América Latina?* Serie 220, Financiamiento del desarrollo, comisión económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Chile.
- Martínez, Tovilla, C. (2002, agosto). Intervención financiera y apoyo a la micro y pequeña empresa en México. *Comercio Exterior*, 51(8), 747-755.
- Mckinnon, R. (1973). *Money and Capital in Economic Development*. Washington, D.C.: The Brooking Institution.
- Morduch, J. (1999, diciembre). The microfinance promise. *Journal of economic literature*, XXXVII, 1569-1614.
- Reed, R. L., y Maes, J. P. (2011). *Informe del estado de la campaña de la Cumbre de Microcrédito 2011*. Washington, D.C.: Microcredit Summit Campaing. A Proyect of Results, Educational Fund.
- Remenyi, J., y Quiñones, J. (2000). *Microfinance and Poverty Alleviation. Case Studies from Asia and the Pacific*. Londres: Pinter, Global Development and the Environment Series.
- Rodríguez, R. y López, F. (2010, octubre-diciembre). Desarrollo financiero y crecimiento económico en México. *Revista Problemas del Desarrollo*, 40(159), 39-59.
- Rojas, A. G. (2009, septiembre 11). Llegan microcréditos de Yunus a Oaxaca. *CNNExpansión*. Recuperado de <http://www.cnnexpansion.com/expansion/2009/08/24/desembarca-en-Mexico/>
- Sanhueza, M. P. (2013). Las Microfinanzas como instrumento de apoyo al sector microempresarial en Chile: Estado y Desafíos. *Journal Technology Management & Innovation*, 8(2), 209-220.
- Stiglitz, J. E. (1992). *The role of the state in financial markets*. Washington, D. C.: Instituto para las Reformas Políticas.

Trujillo, V. (2013). *Microfinanzas en América Latina y el Caribe: el sector en cifras 2013*. Washington, D.C.: Fondo Multilateral de Inversiones.

Yunus, M. (1998). *Hacia un mundo sin pobreza*. Madrid: Complutense.

Zander, R. (2000). Barriers to Credit Access in Rural Sri Lanka. En F.J. A. Bouman, y O. Hospes (Eds.). *Financial Landscapes Reconstructed. The Fine Art of Mapping Development* (pp. 12.1-12.8.). Colorado: Westview Press Boulder.